



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de octubre de 2021, se ha aprobado el padrón de tasas de propiedad inmobiliaria (basuras y paso de carruajes) correspondiente al ejercicio de 2021, según el siguiente detalle:

El padrón comprende 5.355 recibos por un importe total de 300.161,54 euros.

El citado padrón se halla expuesto al público por el plazo de treinta días hábiles en las dependencias del Ayuntamiento, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de finalización del período de exposición, según lo dispuesto en el artículo 14 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, las liquidaciones (recibos) de los padrones tributarios se notificarán colectivamente mediante la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El período de ingreso en período voluntario será el comprendido entre el 1 de septiembre y el 2 de noviembre de 2021, ambos inclusive, y la recaudación se efectuará por el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (sede.oapgt.es) en el que este Ayuntamiento tiene delegada su gestión recaudatoria.

Sonseca, 22 de octubre de 2021.–El Alcalde, Sergio Mora Rojas.

N.º I.-5131